

Año IV, n°466 (10 de diciembre de 2021)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Índice

Legislación p. 4

Contacto p. 6

Legislación

- Autoriza la apertura como corredores seguros internacionales en la Provincia de Entre Ríos, para el ingreso a la República Argentina, Puente Internacional Gral. San Martín - Gualeguaychú (República Argentina) - Fray Bentos (República Oriental del Uruguay) y Puente Internacional Gral. José Gervasio Artigas - Colón (República Argentina - Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Disposición N° 1189 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (9 de diciembre de 2021).

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 10 de diciembre de 2021, pág. 14-15 y anexos.

- Crea la Red de Vigilancia de la Resistencia a Plaguicidas de uso en Salud Pública, con la finalidad de propiciar estrategias de abordaje en resguardo de la resistencia a plaguicidas en el marco del control de las enfermedades de transmisión vectorial, tendiendo a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, entre otros.

Resolución N° 3552 del Ministerio de Salud (7 de diciembre de 2021).

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 10 de diciembre de 2021, pág. 35-36.

- Crea la Unidad de Coordinación Interministerial para el Manejo Integral del Fuego “UCMF” que tendrá por objetivo, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y volver más eficientes y eficaces las tareas de apoyo en materia de prevención y respuesta en el manejo del fuego.

Resolución Conjunta N° 61 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Defensa.

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 10 de diciembre de 2021, pág. 48-51.

- Declara indisponible al predio de Guarnición Militar Campo de Mayo el que sin perjuicio de la actividad militar a que está destinado, será considerado Reserva Urbana de la Defensa (RUD) "Campo de Mayo" y permanecerá bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa – Estado Mayor General del Ejército.

Decreto N° 846 (10 de diciembre de 2021).

Publicada en “Boletín Oficial de la República Argentina”, 10 de diciembre de 2021, pág. 3-7 – Suplemento.

- Establece la prestación de los servicios de transporte público automotor y ferroviario urbano y suburbano de pasajeros de Jurisdicción Nacional con carácter gratuito y frecuencia normal y habitual, a partir de las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2021 y hasta la 0:00 hora del día 11 de diciembre de 2021, con motivo de la conmemoración del "Día de la Restauración de la Democracia" y del "Día de los Derechos Humanos".

Resolución N° 473 del Ministerio de Transporte (10 de diciembre de 2021).
Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 10 de diciembre de 2021, pág. 7-10- Suplemento.

- Incorpora al Calendario Nacional de Vacunación, con carácter gratuito y obligatorio, la segunda dosis de la vacuna contra varicela para niños y niñas de 5 años, manteniéndose vigente la indicación de administrar la primera dosis del esquema de vacunación a los 15 meses de vida.

Resolución N° 3613 del Ministerio de Salud (9 de diciembre de 2021).
Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 10 de diciembre de 2021, pág. 10-12- Suplemento.

Para acceder al texto oficial de todas las normas hace click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Contacto

Dirección Servicios Legislativos

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

servicioslegislativos@bcn.gob.ar

www.bcn.gob.ar